



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 9/10/2025 se ha aprobado el expediente para licitar la concesión demanial de uso privativo en régimen de concurrencia de servicios del Centro de Día (Bar y servicio de peluquería) y Polideportivo Municipal (Bar).

Se somete a información pública a fin de que quienes pudieran tenerse como interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación.

El Pliego de Condiciones que regirá la autorización se encuentra en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Villacañas:

<https://www.aytovillacanas.com/ayuntamiento/administracion-y-gestion/perfil-del-contratante/contrataciones-programas>

Villacañas, 13 de octubre de 2025.-El Alcalde, Juan Ángel Almonacid Gallego.

N.º I.-5030